

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picanya

2026/01715 Anuncio del Ayuntamiento de Picanya sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 2026/8.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación celebrado en fecha 12 de febrero de 2026 el expediente n.º 2026-8 CE, sobre Modificación de Créditos, por el que se aprueban créditos extraordinarios y suplemento de créditos en el presupuesto del ejercicio 2026, que se financian con bajas por anulación, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Picanya, 13 de febrero de 2026.—El alcalde, Josep Almenar i Navarro.

